

D. Javier Ruiz del Pozo

Director General de Mercados Secundarios
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 12 de junio de 2015

HECHO RELEVANTE

Muy Sr. mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. ("Reig Jofre" o "la Sociedad"), anteriormente denominada NATRACEUTICAL, S.A., informa que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebró en primera convocatoria el día 11 de junio de 2015 con el orden del día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes de un 74,49% y representados 12,54%, que titulaban en conjunto un 87,03% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por las mayorías legales y estatutarias, con el siguiente desglose:

Punto del Orden del día	Acuerdo adoptado por mayoría del:
1.1	87,03%
1.2	87,03%
1.3	87,03%
1.4	87,03%
1.5	87,03%
1.6	87,03%
2	87,03%
3	87,03%



4	87,03%
5.1.1.1	87,03%
5.1.1.2	87,03%
5.1.1.3	87,03%
5.1.2.1	87,03%
5.1.2.2	87,03%
5.1.2.3	87,03%
5.1.3.1	87,03%
5.1.3.2	87,03%
5.1.3.3	87,03%
5.1.3.4	87,03%
5.1.3.5	87,03%
5.1.3.6	87,01%
5.1.4.1.	87,03%
5.1.4.2.	87,03%
5.1.4.3.	87,03%
5.1.4.4.	87,03%
5.1.4.5.	87,03%
5.1.4.6.	87,03%
5.1.4.7.	87,03%
5.1.4.8.	87,03%
5.1.4.9.	87,03%
5.1.4.10.	87,03%
5.1.4.11.	87,03%
5.1.4.12.	87,03%
5.1.4.13.	87,03%
5.2	87,01%
6	87,03%



7	87,01%
8	87,03%
9.1	87,03%
9.2	87,03%
9.3	87,03%
9.4	87,03%
10	87,03%

De acuerdo con las votaciones anteriores, la Junta General de Accionistas adoptó todos los acuerdos sociales previstos en la propuesta de acuerdos, todo ello en el siguiente sentido:

- I. Se aprobaron las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe de gestión individual y consolidado, la aplicación de resultados y la gestión del consejo de administración, todo ello en relación con el ejercicio 2014.
- II. Se aprobó autorizar al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 30 de junio de 2014.
- III. Se aprobó con carácter consultivo el informe sobre las remuneraciones de los consejeros de Reig Jofre para el ejercicio 2014.
- IV. Se aprobó la política de remuneraciones de los consejeros y la retribución de los consejeros ejecutivos para ejercicios futuros.
- V. Se aprobó la modificación de los estatutos sociales en los siguientes artículos, así como el texto refundido con las modificaciones aprobadas:
 - Capítulo Primero: artículos 2º, 3º y 4º
 - Capítulo Segundo: artículos 6º, 9º y 10º
 - Capítulo Cuarto: artículos 14º, 15º, 19º, 20º, 21º y 24º
 - Capítulo Quinto: artículos 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 36º bis, 36º ter
- VI. Se aprobó que, en el caso de convocarse Junta General Extraordinaria, el plazo aplicable sea de quince días.



- VII. Se aprobó la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- VIII. Se aprobó la agrupación y cancelación de las 1.264.284 acciones actualmente en circulación para su canje por acciones nuevas a emitir, en una proporción de una acción nueva por cada veinte acciones actuales.
- IX. Se facultó al presidente y al secretario del consejo de administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

La presentación proyectada durante la Junta de Accionistas puede consultarse en el apartado de "Junta General de Accionistas" de la sección "Inversores" en la página web de la compañía, www.reigjofre.com.

Atentamente,

Adolf Rousaud
Secretario del Consejo de Administración
Laboratorio Reig Jofre, S.A.